

INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA

ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO N° 0007 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA, Y TECNOLOGIA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA.

FECHA PRESENTE ACTA: 11/08/2026
N° DE LA ORDEN DE SERVICIO: 0007
CONTRATISTA: TECNOLOGIA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA.
OBJETO: LICENCIA DE USO, EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y ACADEMICA SIGAA-FOSE 100% WEB. EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA..
VALOR: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100. PESOS (\$ 2.300.000,00).
FECHA DE INICIO: 11/08/2026.
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2026.

A los **11/08/2026**, se reunieron las siguientes personas: **DIMAS DEL ROSARIO DE AVILA TORRES**, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA**, por medio de esta acta designa como Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO N° 0007**, al **profesional universitario** y **TECNOLOGIA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA**, identificada con **NIT 902075190**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio de la **ORDEN DE SERVICIO** de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación **11/08/2026**, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal de la **ORDEN DE SERVICIO**.

La **INSTITUCION EDUCATIVA DE TIERRA BOMBA**, y **TECNOLOGIA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA** acuerdan la siguiente forma de pago: En un pago, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los suministros y/o servicios efectivamente prestados.

Según la cláusula **QUINTA: PLAZO**, de la **ORDEN DE SERVICIO N° 0007**, su plazo será de **4 MES**, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas, se inició a la ejecución de la **ORDEN DE SERVICIO**.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, el cual debe concluir el día **30/12/2026**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en **Cartagena** con **11/08/2026**.

DIMAS DEL ROSARIO DE AVILA TORRES
ORDENADOR DEL GASTO

TECNOLOGIA E INNOVACIONES DIGITALES LTDA
CONTRATISTA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

ORIGINAL FIRMADO